

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 5.847/2015

Aprobado por Decreto de Alcaldía 2015/00453, de 2 de octubre, se ha aprobado el expediente de contratación de la gestión del servicio de enseñanza de idiomas del Ayuntamiento de Santaella, convocando mediante el presente anuncio procedimiento abierto para su contratación, conforme a lo siguiente:

1. Entidad Adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santaella.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 6.
 3. Localidad y código postal: Santaella-14546.
 4. Teléfono: 957313003.
 5. Fax: 957313224.
 6. Perfil del contratante: <https://www.santaella.es/perfil-del-contratante>
 - d) Número de expediente: CS/01/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción: Contratación de impartición de clases de idiomas de carácter extraescolar.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Calle Villargallegos, s/n. Santaella.
 - e) Plazo de ejecución: 2 años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Varios (Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas).
4. Valor estimado del contrato: 64.800,00 €.
5. Presupuesto base de licitación: Cuota máxima por alumno 30,00 €/mes.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 %
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite: Plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: Según Cláusula 11ª del Pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Santaella.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 6.
 3. Localidad y código postal: Santaella-14546.
 - d) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas: De conformidad con la Cláusula 15ª del Pliego.
 10. Gastos de anuncios y publicidad: A cuenta del adjudicatario. Lo que se hace público para general conocimiento. Santaella, 2 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.